

## **ARTICULO 1: Definición**

---

La Copa Suzuki Swift 2010 está reservada exclusivamente a los vehículos de la marca SUZUKI, modelo SWIFT SPORT 1.6, 3 puertas y evoluciones homologadas por la FIA.

El vehículo deberá ajustarse a la normativa FIA para el Grupo N, a la Ficha de Homologación Nº 5703, al Reglamento Técnico de la Copa Suzuki Swift 2010 y tener montado el Kit de Competición obligatorio de SUZUKI MOTOR IBÉRICA, S.A.U., todo ello con las limitaciones recogidas en el presente Reglamento y sus anexos. Siempre será de aplicación la norma más restrictiva de las contempladas en la documentación citada.

Sólo se permitirá la participación de los vehículos que ya lo hayan hecho en la ediciones 2008 y/o 2009, y los nuevos vehículos que el organizador disponga, hasta un total máximo de 25 vehículos.

Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en las Verificaciones Previas de cada prueba para poder puntuar y tener derecho a las primas y/o premios estipulados, así como tener colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos para ello en el presente reglamento.

Toda referencia a piezas "de serie" quiere decir: piezas de origen del SUZUKI SWIFT SPORT.

**TODO LO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y EN SUS POSIBLES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO.**

## **ARTÍCULO 2: Kit de Competición**

---

Suzuki Motor Ibérica, S.A.U. proporcionará un Kit de Competición, el cual se entregará instalado en su totalidad, y deberá permanecer sin sustituciones o modificaciones. Este kit estará compuesto por:

- Arco de seguridad multipunto de soldar a la carrocería homologado por ADN (Referencia K001)
- Protector inferior de motor y sus fijaciones (Referencia K002)
- 2 Asientos OMP RS-PT (Referencia HA/707E/N/RC)

- 2 Soportes de sujeción lateral para asiento OMP (Referencia HC/731)
- 2 Arnesees de Seguridad OMP 6p rojos (Referencia DA/401E)
- 6 anillas de sujeción de arnés (Referencia DB/420)
- Extintor manual OMP (Referencia CAB/316)
- Kit de extinción automático OMP (Referencia CA/303)
- Corta-corriente manual OMP (Referencia EA/462)
- Cierres de capo delantero OMP (Referencia EB/492/A)
- Cierres de portón trasero OMP (Referencia EB/492/A)
- Fijación de rueda de repuesto OMP (Referencia NA/1822)
- 20 tuercas y 20 espárragos para sustituir tornillos de rueda
- Film antideflagrante para cristales laterales
- Kit de soportes de motor
- Kit refuerzos brazos de suspensión y subchasis
- Línea de escape modificado
- Filtro de aire altas prestaciones
- Disco de embrague cerámico (Referencia CP4814-28)
- Kit de suspensión EXTREMETECH completa, con amortiguadores y muelles.
- Grupo corto (17x88)
- Paneles traseros interiores de carbono
- Reposapiés de copiloto
- Reposapiés de piloto
- Consola de salpicadero en carbono
- Volante deportivo de 2 ó 3 brazos
- Adaptador de volante
- Repartidor de frenada homologado en Gr.N y kit de instalación
- 4 llantas 6,5x15" en aluminio

Suzuki Motor Ibérica se reserva el derecho a realizar cambios, tanto de marcas proveedoras como de piezas, en la composición de este Kit, siempre pensando en beneficio del piloto y de la competitividad del vehículo.

### **ARTICULO 3: Precintos**

---

Todos los vehículos deben presentar en todo momento los precintos (sin alterar o manipular) previamente instalados por SUZUKI MOTOR IBÉRICA, S.A.U., o quien ésta designe, en los siguientes elementos:

- Centralita electrónica (se prohíbe cualquier modificación o alteración de la misma, que será expresamente controlada por los Comisarios Técnicos)
- Culata
- Cáster
- Caja de cambios

La no presencia de alguno de los precintos o su irregular estado, en las verificaciones de una prueba, supondrá automáticamente que el piloto no estará autorizado a tomar la salida en ese rallye, dentro de la Copa Suzuki Swift. La autorización para participar en la siguiente prueba, supondrá el desmontaje y comprobación del elemento(s) precintado(s) en un Concesionario Oficial Suzuki o lugar que SUZUKI MOTOR IBÉRICA, S.A.U. y/o RALLYCAR, S.L. designen. Los gastos de estas operaciones serán por cuenta del piloto inscrito con el vehículo.

El Comisario Técnico designado por la RFEDA para el año 2010 para la Copa Suzuki Swift, D. \_\_\_\_\_ con Lic. \_\_\_\_\_, junto con los Comisarios Técnicos de la prueba podrán verificar, en cualquier momento de las pruebas, el estado de los precintos y todos los elementos del vehículo que consideren.

Si un participante necesitara realizar cualquier reparación que supongan un cambio de precinto, deberá ponerse previamente en contacto con SUZUKI MOTOR IBÉRICA, S.A.U. o RALLYCAR, S.L., quien le comunicará las instrucciones a seguir.

Un precinto roto o dañado, aunque sea por desgaste natural de las piezas, será considerado como una irregularidad técnica y comportará las sanciones previstas en el Reglamento Deportivo. El piloto es el responsable del estado de los precintos.

### **ARTICULO 4: Peso**

---

El peso del vehículo no podrá ser inferior a los 945 kilogramos, en las condiciones del Art.

254.5. Se admitirá una tolerancia del 0,2%, según lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2010. Este peso podrá ser verificado en cualquier momento de las pruebas y en las condiciones en que se encuentre en ese momento el vehículo.

## **ARTÍCULO 5: Motor**

---

El motor debe de ser el de serie con los precintos que se entregan.

Cualquier intervención o modificación en las características del motor está prohibida. Los únicos autorizados a intervenir sobre el motor son los técnicos que designe Suzuki Motor Ibérica, S.A.U.

Si por cualquier motivo, un motor no mantuviera sus precintos, deberá ser enviado a los técnicos que designen Suzuki Motor Ibérica, S.A.U. y/o Rallycar, s.l. para su revisión y posterior precintaje. Los costos ocasionados por este trabajo serán a cuenta del concursante.

Se deberán mantener los Soportes de motor provistos en el Kit de Competición.

Se deberá mantener el elemento del Filtro de aire provisto con el Kit de Competición.

## **ARTICULO 6: Centralita Electrónica (ECU)**

---

Está prohibida cualquier modificación o alteración de la centralita electrónica de serie, que podrá ser comprobada en cualquier momento por los comisarios técnicos o los responsables de la copa.

## **ARTICULO 7: Instalación Eléctrica**

---

Debe mantenerse de serie. Cualquier modificación está prohibida.

Se autoriza la sustitución de las lámparas del vehículo por otras de mayor potencia o calidad pero de igual modelo, y sin que esta operación implique la modificación de la instalación eléctrica. No está permitida la instalación de relés suplementarios y sistemas de xenón o HID.

Se autoriza el montaje de una instalación eléctrica suplementaria para la rampa de faros adicionales (4 faros máximo, de tamaño y formato libre), y otra para el accionamiento manual del

electro ventilador.

## **ARTICULO 8: Transmisión**

---

La Caja de Cambios será la de serie, salvo el grupo final, que se entrega ya montado con el Kit de Competición, y previamente precintada. Cualquier intervención y/o modificación de la misma está prohibida.

La Caja de Cambios está dotada de una relación final (17:88) prevista en la ficha de homologación que debe de mantenerse sin variación.

Se debe utilizar el disco de embrague reforzado provisto con el Kit de Competición.

## **ARTICULO 9: Correa de Distribución**

---

No está autorizado sustituir la correa de distribución por otra distinta a las originales de fábrica, variar el grado de tensión, el tipo de tensores, o la posición original de los ejes de levas y cigüeñal.

Los Oficiales de la prueba podrán comprobar y verificar en cualquier momento estas circunstancias.

## **ARTÍCULO 10: Encendido**

---

Es libre la marca y el tipo de las bujías. Se recomiendan las bujías de serie o las provistas por Suzuki Sport (ref.: 271175-0000)

## **ARTICULO 11: Escape**

---

Es obligatorio mantener el Conjunto de Escape entregado con el Kit sin ningún tipo de modificación.

Cualquier sustitución del Escape debe de ser hecha con piezas originales.

Se permite el refuerzo de los soportes del Escape a la carrocería, siempre que se respete su cantidad y ubicación.

## **ARTICULO 12: Suspensiones**

---

Muelles. Se deben mantener los provistos con el Kit, marca EXTREME TECH, sin ningún tipo de modificación a sus características. Será posible utilizar otros muelles de la misma marca, longitud y diámetro, pero diferente índice de carga.

Amortiguadores. Deben utilizarse los de la marca EXTREME TECH que se entregan con el Kit. Se permite la regulación en dureza de los amortiguadores con el dispositivo aplicado para ello. No se permite ningún tipo de modificación.

Caídas. El ángulo de caída de la suspensión delantera es libre sin modificación de ninguna de las piezas originales.

Altura mínima entre el eje de la rueda y la máxima apertura del paso de rueda. Las medidas mínimas admitidas son de 370 mm. la delantera y de 370 mm. la trasera, tal y como establece la Ficha de Homologación. La medición se realiza entre el centro del eje de la rueda y el centro de la abertura de la aleta que es donde se da la máxima apertura del paso de rueda.

Ancho de vías: El ancho máximo de vías permitido es el estipulado en la Ficha de Homologación (1460mm – 1470mm delante y atrás respectivamente). No se permite el uso de separadores.

Barra Estabilizadora. Se debe mantener la barra estabilizadora de serie y sus puntos de anclaje originales.

Tren Trasero. Ningún reglaje del tren trasero es posible, ni autorizado. Las piezas eventualmente deformadas, después de un golpe o accidente, deberán ser sustituidas. La caída y el paralelismo deben permanecer de serie.

## **ARTICULO 13: Llantas**

---

Se deberán utilizar obligatoriamente las llantas de la marca BRAID, modelo WINRACE – COPA SUZUKI, medida 6,5 x 15, ET 45.

## **ARTICULO 14: Frenos**

---

El sistema de frenos debe ser el de serie sin ningún tipo de modificaciones, salvo los cambios autorizados (pastillas de freno, líquido y latiguillos) y tal como se entrega montado.

Las pastillas de freno delantero deberán ser las de la marca GALFER con la referencia Nº 16.020.000/R, marcadas con el logo de la Copa Suzuki Swift.

Las pastillas de freno trasero deberán ser las de la marca GALFER con la referencia Nº 16.792.00, marcadas con el logo de la Copa Suzuki Swift.

## **ARTICULO 15: Carrocería**

---

Toda modificación en el chasis y en los elementos de la carrocería está prohibida, excepto lo expresamente autorizado. No se permite reforzar los puntos de soldadura por cordones de soldadura "Tig" o "Mig".

Las eventuales reparaciones de carrocería deberán ser efectuadas por enderezamiento o sustitución de los elementos deformados por otros de serie y siguiendo el método preconizado por SUZUKI en sus Manuales de Taller.

Los elementos de carrocería deberán estar siempre en perfecto estado. Las piezas eventualmente gastadas o deformadas por roces o choques deben sustituirse.

## **ARTICULO 16: Modificaciones permitidas**

---

### **HABITÁCULO**

El coche junto con el kit de competición se entrega tras haber realizado las siguientes modificaciones en el habitáculo:

- Retirar todos los asientos (delanteros y traseros) y sus soportes.
- Retirar la bandeja posterior y sus soportes laterales.
- Retirar toda la moqueta del suelo (incluido maletero), así como todos los antisonoros del

suelo (incluidos los cauchos).

- Retirar tapizado de techo
- Retirar todos los sistemas de Airbag y sus correspondientes centralitas e instalaciones.
- Se permite retirar el revestimiento insonorizante del capó.
- Sustitución del volante y del adaptador de volante, que podrá ser desplazado, manteniendo el sistema de anclaje de origen. Además, se podrá instalar un desplazador de volante fijo o regulable.
- Instalación de reposapiés
- Instalación de sistema de fijación de la rueda de repuesto
- Retirar los cinturones de seguridad de serie y sus anclajes, para instalar los de tipo arnés.
- Instalación de extintor y kit de extinción
- Instalación de cortacorrientes

Además se permiten las siguientes modificaciones:

- Colocación de acolchados de arneses OMP
- Instalación de uno o varios flexos de copiloto
- Instalación de interruptores y accesorios para rampa de faros adicionales (máximo 4 faros)
- Instalación de sistema de intercomunicación entre piloto y copiloto
- Instalación de soportes para lápices, carnet de ruta o cualquier accesorio para las funciones del copiloto.
- Instalación de camelback o bidones para bebidas isotónicas.
- Instalación de porta-cascos OMP
- Sustitución del pomo de la palanca de cambios (por otro de la marca OMP)
- Instalación para emisora de radio o teléfono móvil
- Instalación para GPS obligatorio en el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto. En este caso se podrá sustituir la antena original por la antena necesaria para el GPS (fijo).
- Instalación de soportes para anclaje de gato y de llave de ruedas
- Alteración del mecanismo de bloqueo del freno de mano

## **CARROCERÍA**

El coche junto con el kit de competición se entrega tras haber realizado las siguientes

modificaciones en la carrocería:

- Sustitución de parte del cierre del portón trasero por cierres de seguridad.
- Sustitución del cierre del capó delantero por cierres de seguridad.

Se permiten las siguientes modificaciones en la carrocería:

- El color de la carrocería es libre
- Instalación de faldillas guarda-barros.
- Instalación de antena para emisora de radio o teléfono móvil.
- Instalar una 2ª anilla de remolque, similar a la suministrada de origen con el vehículo.
- La modificación y refuerzo de los soportes del escape a la parte inferior de la carrocería del vehículo, siempre que se respete el número y la ubicación original de los mismos.
- Protección de las tuberías de freno y gasolina que se encuentran en los bajos del vehículo. No está permitida la sustitución por otras diferentes a las de serie.
- Se podrán soldar unas placas de refuerzo bajo la carrocería, detrás del paso de rueda delantero o delante del paso de rueda trasero, para evitar deformaciones de los largueros cuando se levante el coche con el gato de taller. Asimismo, en los mismos puntos, se pueden añadir por soldadura una pieza de tipo tubo cilíndrico para poder mantener elevado el vehículo en las zonas de asistencia mediante los útiles laterales (caballetes laterales) fabricados para tal labor.

## FRENOS

El coche junto con el kit de competición se entrega tras haber realizado las siguientes modificaciones en los frenos:

- Sustituir los latiguillos de freno (2 delanteros y 2 traseros) por unos reforzados de tipo aeroquip de la marca GALFER
- Sustituir las pastillas de freno de serie por las obligatorias en la Copa Suzuki Swift, de la marca GALFER.
- Instalación de un repartidor de frenada homologado en Gr.N y todas las tuberías y elementos necesarios para su montaje.
- Desconexión del sistema antibloqueo de frenos (ABS).

Se permiten las siguientes modificaciones en el Sistema de Frenado:

- Sustituir el líquido de frenos. La marca es libre.

## ELEMENTOS ACCESORIOS

El coche junto con el kit de competición se entrega tras haber realizado las siguientes modificaciones:

- Eliminación del sistema de aire acondicionado y el desmontaje del compresor de dicho sistema.
- Sustitución del elemento filtrante del aire original por otro, siempre que se respeten sus medidas y su ubicación original, como el suministrado con el Kit de Competición.
- Montaje de espárragos de rueda de 12 x 1.50 y las correspondientes tuercas (obligatoriamente de material ferroso) en sustitución de los tornillos de serie.

Se permiten las siguientes modificaciones en los elementos accesorios del vehículo:

- Modificación de la boca de llenado del depósito de combustible para dotarla de un mayor diámetro. No se permite variar el tubo de llenado ni el tapón.
- Se autoriza el montaje y utilización de una rampa de faros adicionales (4 faros máximo, de tamaño y formato libre) sobre el capó delantero y su correspondiente instalación eléctrica. No se permite ninguna modificación sobre el capó, salvo lo necesario para la sujeción de la rampa de faros adicionales.

## SUSPENSIONES

- Están permitidos todos los ajustes de suspensión posibles, con la únicas limitaciones de:
  - ❖ la utilización obligatoria del kit de suspensión entregado con el kit de competición sin ninguna modificación
  - ❖ las limitaciones de medidas de la Ficha de Homologación
  - ❖ y lo estipulado en el Art. 254 del CDI.

## ARTÍCULO 17: Neumáticos

---

Es obligatorio para todos los participantes en la Copa Suzuki Swift la utilización de los neumáticos de la marca **HANKOOK**, modelo Z209 (seco) y Z210 (agua), en medida 190/580R15 y en los siguientes compuestos:



Neumáticos de seco: Z209 T71

Neumáticos de agua: Z210 W51

Se establece una limitación de los neumáticos de seco por carrera de:

- 8 neumáticos para los rallyes de menos de 200 Km. cronometrados
- 10 neumáticos para los rallyes de más de 200 Km. cronometrados

Además se establecen 2 neumáticos COMODIN que se podrán utilizar en cualquier rallye de la temporada.

El número de neumáticos de agua será ilimitado.

Los neumáticos de seco serán marcados en las verificaciones previas de cada rallye por los responsables de la Copa Suzuki Swift. Para su marcaje los neumáticos deberán estar perfectamente montados sobre las llantas. Una vez marcados no se podrán sustituir por otros, ni aún en caso de pinchazo, ni desmontarlos para cambiar su sentido de giro.

Los neumáticos COMODIN deberán marcarse en las verificaciones previas a la primera prueba del campeonato. Cuando el participante decida utilizar estos neumáticos, debe informar a los responsables de la Copa Suzuki Swift. La utilización de estos neumáticos sin la correspondiente comunicación a los organizadores, supondrá la misma sanción que utilizar neumáticos sin marcar.

Está expresamente prohibido efectuar cualquier modificación o alteración (torneado o tallado) en la banda de rodadura y en los flancos.

La profundidad mínima del dibujo de la banda de rodadura de los neumáticos será de dos milímetros (2 mm) coincidente con las marcas que el fabricante fija por medio de los testigos de desgaste.

La utilización de mantas calentadoras o cualquier otro medio de calentamiento de neumáticos están prohibidos.

La rueda de recambio deberá tener montado un neumático de los autorizados, para poder hacer uso de la misma durante una prueba. Obligatoria ha de llevarse rueda de recambio en el interior del vehículo, fijada en el lugar y con las cintas de sujeción entregadas con el kit de competición. Entre la salida de un Parque de Asistencia y la llegada del próximo Parque de

Asistencia, el vehículo siempre debe mantener el mismo número de neumáticos.

## ARTICULO 18. Combustible

---

El carburante debe ser gasolina comercial procedente del surtidor de una estación de servicio, sin otro aditivo que un lubricante de venta habitual. Deberá cumplir las especificaciones reglamentadas en el Artículo 252 apartado 9.1 del Anexo J al Código Deportivo Internacional. La calidad y composición del combustible puede ser verificada y comprobada en cualquier momento a requerimiento de los oficiales correspondientes de la prueba.

Está prohibido variar la presión de gasolina, que podrá ser verificada o comprobada en cualquier momento a requerimiento de los oficiales correspondientes de la prueba.

## ARTICULO 19: Lubricantes

---

Suzuki Motor Ibérica, S.A.U. recomienda el uso de aceites REPSOL.

## ARTICULO 20: Seguridad

---

El vehículo debe ir equipado con todos los dispositivos para cumplir con las normas impuestas por la Federación Internacional de Automovilismo, Artículo 253 del Anexo J del Código Deportivo Internacional, que se entregan con el kit de competición.

## ARTICULO 21: Interpretación del Reglamento

---

Como regla general, **TODO LO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE AUTORIZADO ESTÁ PROHIBIDO**, aunque la modificación o sustitución de la pieza o del sistema que sea, no mejore las prestaciones del vehículo.

Cualquiera infracción a este Reglamento supondrá la Exclusión de la prueba en la que esté participando el infractor, y la pérdida de 30 puntos que serán descontados de la Clasificación Final del certamen. La reincidencia supondrá la expulsión de la Copa Suzuki Swift y las sanciones que determine el Comité Organizador y/o la R.F.E de A.

